## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE JUSTICIA

5050

RESOLUCION de 5 de febrero de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de determinados puestos de trabajo en los centros de trabajo que se citan de Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso la provisión de las plazas que se relacionan en el anexo.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias los destinos a que aspiren, referidos al centro de trabajo, numerados correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Podrán hacerse constar, también por orden de preferencia, los puestos de trabajo a que aspiren dentro de cada centro de trabajo. En este caso no se adjudicará destino al peticionario si no le correspondiere alguno de los puestos de trabajo concretamente relicitados.

En caso de no expresarse puesto de trabajo concreto se adjudicará uno correspondiente al centro de trabajo solicitado que no haya sido pedido por los demás concursantes de mayor antigüedad.

Las plazas se adjudicarán conforme determina el punto 5 del artículo 51 del Reglamento Orgánico citado (Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre).

Los que quisieran hacer valer algunas de las preferencias que se establecen en los artículos 42.3, 49.c, 51.6 y 8, y disposiciones transitorias primera y segunda deberán expresarlo así en su instancia, acreditando fehacientemente las circunstancias que determina el artículo 51. En caso contrario no serán tenidas en cuenta.

Los funcionarios que participen en el concurso no podrán solicitar puestos de trabajo correspondientes al centro de trabajo donde en la actualidad se encuentren destinados, de acuerdo con el artículo 54 letra h) del Perlamento Orgánico vigente.

artículo 54, letra b), del Reglamento Orgánico vigente.

Los solicitantes a los que se les adjudique plaza deberán cesar al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estados de la resolución definitiva del concurso, y deberán tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación citada, si se trasladan de localidad, o de ocho días naturales en caso contrario.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso de traslado hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 5 de febrero de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xíol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

#### ANEXO QUE SE CITA

Centros de trab	N.º de	Puestos de trabajo	
Отрало	Localidad	N,O de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Fiscalía General del Estado Tribunal Supremo Audiencia Nacional	Madrid	2 8 4	Fiscalía. Tribunal. Audiencia.

Centros de trab	N.º de	Puestos de trabajo		
Отрало	Localidad	plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas	
Audiencia Territorial Audiencia Territorial Audiencia Territorial Audiencia Territorial Audiencia Territorial	Barcelona Bilbao Burgos Granada Madrid	2 3 1 1 8	Audiencia. Audiencia. Vigil. Penit. Audiencia. Audiencia.	
	Palma de Mallorca Pamplona Sevilla Valencia Zaragoza Alicante Badajoz	1 1 3 5 1 3 2	Audiencia. Audiencia. Audiencia. Audiencia. Audiencia. Audiencia. Audiencia (una plaza). Vigil. Penit. (una	
Audiencia Provincial Audiencia Provincial	Castellón Cádiz	1 2	plaza). Audiencia. Vigil. Penit. (una plaza). Vigil. Penit. Ceuta (una	
Audiencia Provincial	Ciudad Real .	2	plaza). Audiencia (una plaza). Vigil. Penit. (una	
Audiencia Provincial Audiencia Provincial Audiencia Provincial Audiencia Provincial Audiencia Provincial	Cuenca Lérida Logroño Málaga Murcia	1 1 1 2	plaza). Audiencia. Vigil. Penit. Audiencia. Audiencia. Audiencia (una plaza). Vigil. Penit. (una	
Audiencia Provincial Audiencia Provincial	San Sebastián Tenerife	1 2	plaza). Audiencia. Audiencia (una plaza). Vigil. Penit. (una plaza).	
Audiencia Provincial Audiencia Provincial Fiscalia Audiencia Nacio-	Santander Teruel	l	Audiencia. Audiencia.	
nal	Madrid	ı	Fiscalía,	
torial	Barcelona	l.	Fiscalia.	
torial Fiscalia Audiencia Terri-	Bilbao	1	Fiscalía.	
torial	Madrid	7	Fiscalia.	
Fiscalia Audiencia Pro-			Fiscalía.	
vincial Fiscalia Audiencia Pro-			Fiscalía.	
vincial	Gerona	_ '	Fiscalía.	
vincial Fiscalia Audiencia Pro-	Málaga		Fiscalía.	
vincial Fiscalia Audiencia Pro-	Pontevedra	_	Fiscalía.	
vincial Fiscalia Audiencia Pro-	San Sebastián	1	Fiscalia.	
vincial Juzgados Centrales de	Zamora		Fiscalia.	
Instrucción Juzgados de Primera Instancia	Madrid Barcelona	9	Números 1, 4, 7, 8 (tres plazas), 9 (dos plazas) y 16.	
Juzgados de Primera Ins- tancia	•	3	Números 1 y 3 (dos plazas).	
Juzgados de Primera Ins-	La Coruña	1	Número 1.	

Juzgados de Primera Instancia	Localidad  Granada	N,0 de plazes	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas	Centros de trab	ajo Localidad	N.º de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las antenores plazas
Juzgados de Primera Instancia	Granada	plazas		Organo	Localidad		correspondientes a las antenores plazas
Juzgados de Primera Instancia		1		<del></del>			
Juzgados de Primera Instancia		1		!			
Juzgados de Primera Instancia Juzgados de Primera Instancia Juzgados de Primera Instancia Juzgados de Primera Instancia	Madrid		Número 4.	Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Cádiz	2	Número I.
Juzgados de Primera Instancia Juzgados de Primera Instancia Juzgados de Primera Instancia	Magno	1.4	N/5 3 3	Juzgados de Primera Ins-		ļ <sup>—</sup>	
tancia Juzgados de Primera Instancia Juzgados de Primera Instancia		14	Números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9,	tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	Calatayud	1	Unico.
tancia Juzgados de Primera Instancia Juzgados de Primera Instancia	j	i	12, 15, 19	tancia e Instrucción	Cambados	2	Unico.
tancia Juzgados de Primera Instancia Juzgados de Primera Instancia			(dos plazas), 20, 23 y 26.	Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Carmona	2	Unico.
Juzgados de Primera Ins- tancia	3.60			Juzgados de Primera Ins-			Offico.
Juzgados de Primera Ins-	Málaga	1	Número 1.	tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	Cartagena	1	Número 2.
	Murcia	2	Número 4.	tancia e Instrucción	Carrión de los	1	1
tancia	Pamplona	2	Números 1 y 2.	1 1 . D 1	Condes	· 1	Unico.
Juzgados de Primera Ins-				Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Castellón de la	!	
Juzgados de Primera Ins-	San Sebastián	1	Número 2.		Plana	3	Números 2 (dos
tancia	Sevilla	2	Números 6 y 8.	Juzgados de Primera Ins-			plazas) y 4.
Juzgados de Primera Ins-	Valencia	6	Números 1, 3, 5	tancia e Instrucción	Ciudad Real .	3	Número 1.
			(dos plazas),	Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Colmenar	[	٠.
Juzgados de Primera Ins-			6 y 8.		Viejo	1	Unico.
tancia	Valladolid	4	Números 2	Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Don Benito	1	Unico.
			(tres plazas) y	Juzgados de Primera Ins-		_	]
Juzgados de Primera Ins-	_	. '		tancia e Instrucción  Juzgados de Primera Ins-	Ecíja	1	Unico.
tancia	Zaragoza	3	Números 3 y 5 (dos plazas).	tancia e Instrucción	Ferrol	2	Números 1 y 2.
Juzgados de Instrucción .	Barcelona	3	Números 15, 16	Juzgados de Primera Ins-	Elche	4	Números 1, 2 y
Juzgados de Instrucción .	Bilbao	7	y 21. Números 2 (dos			1	3 (dos pla-
Juagueos de maducción .	DII 020	,	plazas), 3	Juzgados de Primera Ins-			zas).
			(tres plazas) y 4 (dos pla-	tancia e Instrucción	Figueras	2	Número 1.
ļ			ZRS).	Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Gerona	2	Número 2.
	Granada La Coruña	1	Número 1. Números 1 y 3	Juzgados de Primera Ins-		-	!
		_	(dos plazas).	tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	Getafe	1	Número 1.
Juzgados de Instrucción .	Madrid	6	Números I, 9, 13, 14, 17 y	tancia e Instrucción	Gijón	5	Números I (dos
			18.				plazas), 2 y 4 (dos plazas).
	Málaga	1 1	Número 1. Números 2 (dos	Juzgados de Primera Ins-			(dos piamas).
Jacques et management.		*	plazas) y 3	tancia e Instrucción	Granadilla de		N. 1.
Juzgados de Instrucción	Palma de	<u> </u>	(dos plazas).	Juzgados de Primera Ins-	Abona	3	Número 1.
	Mallorca	3	Números 1, 3 y	tancia e Instrucción	Granollers	2	Números 1 y 2.
Juzgados de Instrucción .	San Sebastián	1	4. Número 2.	Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Guadalajara .	l ı	Número 2.
Juzgados de Instrucción . [.	Sevilla	2	Números 4 y 7.	Juzgados de Primera Ins-	_	} •	110111010 2
Juzgados de Instrucción Juzgados de Primera Ins-	Valencia	1	Número 6.	tancia e Instrucción	Hospitalet de Llobregat	2	Números 2 y 4.
tancia e Instrucción	Albacete	1	Número i.	Juzgados de Primera Ins-			1
Juzgados de Primera Ins-	Alcalá de		•	tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	Huelva	2	Números I y 3.
	Henares	6	Números I	tancia e Instrucción	Huércal-Overa.	1	Unico.
			(cuatro pla- zas) y 2 (dos	Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Huesca	1	Unico.
			plazas).	Juzgados de Primera Ins-		-	1
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Alicante	6	Números 1, 2,	tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	Tbiza	2	Números 1 y 2.
			3, 5 (dos pla-	tancia e Instrucción	Јаса	1	Unico.
Juzgados de Primera Ins-			zas) y 6.	Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Jaén	2	Número 1.
tancia e Instrucción	Arrecife	2	Números 1 y 2.	Juzgados de Primera Ins-		-	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Avila	1	Unico.	tancia e Instrucción	Jerez de la Frontera	1	Número 3.
Juzgados de Primera Ins-		2	Números 1 y 2.	Juzgados de Primera Ins-		1	Unico.
Juzgados de Primera Ins-	Badajoz			tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	La Carolina		
tancia e Instrucción	Baracaldo	1	Número 1.	tancia e Instrucción	Leganés	2	Número I.
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Benidorm	2	Número i.	Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Linares	1	Unico.
Juzgados de Primera Ins-		2	Unico.	Juzgados de Primera Ins-	Lora del Río.	,	Unico.
Juzgados de Primera Ins-	Betanzos			tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	LOIS GEL KIO .	<b>'</b>	
tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	Burgos	2	Número 3.	tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	Lugo	2	Números 1 y 2.
tancia e Instrucción	Cáceres	i i	Número 1.		Marbeila	1	Número 1.

Centros de trab	Centros de trabajo		Puestos de trabajo	Centros de trabajo			Puestos de trabajo	
Organo	Localidad	N.º de plazas	correspondientes a las anteriores plazas	Organo	Localidad	N.º de plazas	correspondientes a las anteriores plazas	
Juzgados de Primera Ins-				Juzgados de Primera Ins-				
tancia e Instrucción	Mataró	2	Número I.	tancia e Instrucción	Teruci	1	Unico.	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Medina del			Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Toledo	6	Números I	
	Сатро	2	Unico.	i	10200		(tres plazas) y	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Móstoles	4	Número I.		İ	{	2 (tres pla-	
Juzgados de Primera Ins-	Mostores	, T	Numero L.	Juzgados de Primera Ins-		!	zas).	
tancia e Instrucción	Motril	2	Número .2.	tancia e Instrucción	Tolosa	1	Unico.	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Noya	1	Unico.	Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Torrelavega	4	Números I (dos	
Juzgados de Primera Ins-	_						plazas) y 2	
tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	Ocaña	1	Unico.	Juzgados de Primera Ins-	İ		(dos plazas).	
tancia e Instrucción	Olot	1	Unico.	tancia e Instrucción	Torrijos	2	Unico.	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Orihuela	1	Número 1.	Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Tudela	2	Números 1 y 2.	
Juzgados de Primera Ins-				Juzgados de Primera Ins-		] ~	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	
tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	Palencia	1	Número 1.	tancia e Instrucción  Juzgados de Primera Ins-	Vélez-Málaga	1	Unico.	
tancia e Instrucción	Plasencia	1	Número 2.	tancia e Instrucción	Vendrell	i	Unico.	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Polo de Lavia			Juzgados de Primera Ins-	Villa fronten del		ì	
	Pola de Lavia- na	1	Unico.	tancia e Instrucción	Villafranca del Penedes	2	Unico.	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Ponferrada	1	Número 2.	Juzgados de Primera Ins-	l .	-	ļ	
Juzgados de Primera Ins-	romenaga	1	Numero 2.	tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	Vitoria	2	Números 1 y 2.	
tancia e Instrucción	Pontevedra	1	Número 1.	tancia e Instrucción	Zamora	3	Números I y 2	
Juzgados de Primera Ins-	Puerto de Santa			Juzgados de Distrito	Alcalá de	<u>!</u>	(dos plazas).	
•	Maria	1	Número 1.	7	Henares	6	Números 1	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Puertollano	1	Unico.		)	1	(tres plazas) y 2 (tres pla-	
Juzgados de Primera Ins-		_	]			<b>l</b>	zas).	
tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	Reus	2	Números 1 y 2.	Juzgados de Distrito	Alcalá la Real Alcázar de San	1	Unico.	
tancia e Instrucción	Sagunto	1	Número 1.		Juan	1	Unico.	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	San Bartolomé			Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito	Alcobendas	2 4	Unico. Números 1 (tres	
inition C Institution	de Tirajana	3	Número 1.	Juzgados de Distrito	Alcoicon	7	plazas) y 2.	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	San Baudilio de			Juzgados de Distrito	Alcoy	2	Unico.	
tancia e institucción	Llobregat	1	Número 1.	Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito	Algeciras	1 3	Número 1. Números 1 (dos	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	San Feliú de			-		١.	plazas) y 4.	
Mancia e manuccion	Llobregat	2	Número 1.	Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito	Almansa	1	Unico. Números 1,	
Juzgados de Primera Ins-	_	!		_			2 y 3.	
tancia e Instrucción	San Fernando	ı	Unico.	Juzgados de Distrito	Aranjuez Aranda del	2	Unico.	
Juzgados de Primera Ins-	S 1			·	Rey	[ ]	Unico.	
tancia e Instrucción	de El Esco-			Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito	Avilés Badalona	1 4	Número 1. Números 1. 2	
Tuesday de Britan y Va	rial	1	Unico.			} `	(dos plazas) y	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	San Roque	1	Unico.	Juzgados de Distrito	Barcelona	19	4. Números 1, 3,	
Juzgados de Primera Ins-		}		701g2007 00 2701110 1711		~	4, 5, 7, 8, 13,	
tancia e Instrucción	Santa Coloma de Grama-				•		14 (seis pla- zas), 18, 19,	
turnadas da Padas - Ta	net	ì	Número 1.		1	1	22, 24, 25	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Santa Cruz de		<b>\</b>	Juzgados de Distrito	Benidorm	1	(dos plazas). Número 1.	
	la Palma	ı	Unico.	Juzgados de Distrito	Bilbao	] 2	Números 2 y 7.	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Santa Cruz de			Juzgados de Distrito	Cádiz	4	Números 1 (dos plazas) y 2	
	Tenerife	3	Números I (dos	i			(dos plazas).	
Juzgados de Primera Ins-			plazas) y 4.	Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito	Castellón Cieza		Número 3. Unico.	
tancia e Instrucción	Santander	2	Números 1 y 3.	Juzgados de Distrito	Ciudad Real	2	Unico.	
Juzgados de Primera Ins- tancia e Instrucción	Segovia	3	Número I.	Juzgados de Distrito	Collado-   Villalba	ļ.,	Unico.	
Juzgados de Primera Ins-	_	_		Juzgados de Distrito	Córdoba	] ;	Número 1.	
tancia e Instrucción! Juzgados de Primera Ins-	Siguenza	1	Unico.	Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito	Coria del Río Cornellá	1 1	Unico. Número 1.	
tancia e Instrucción			]	Juzgados de Distrito	Dos Herma-	1.	1	
Juzgados de Primera Ins-	Reina	ı	Número 2.		nas	]	Unico.	
tancia e Instrucción	Таптадопа	2	Números I y 2.	Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito	Elche	3	Unico. Números t y 3	
Juzgados de Primera Ins-			]		1		(dos plazas).	
tancia e Instrucción Juzgados de Primera Ins-	Tarrasa	. 1	Número 2.	Juzgados de Distrito	Liobregat	2	Unico.	
	Telde		Número 1.	Juzgados de Distrito	1 Y	. ₹ <u>2</u>	Números 1 y 2.	

Organo Juzgados de Dist			N,0 de	Puestos de trabajo	
Juzgados de Dist	Organo		plaras	correspondientes a las anteriores plazas	
Juzgados de Dist Juzgados de Dist	rito rito rito	Fuenlabrada Gandia Gijón	1 1 6	Número 1. Unico. Números 2 (dos plazas) y 3 (cuatro pla-	
Juzgados de Dist		Granada Granadilla de	3	zas). Números 4 (dos plazas) y 7.	
Juzgados de Dist Juzgados de Dist Juzgados de Dist	rito	Abona	3	Unico. Número 1. Unico. Unico.	
Juzgados de Dist Juzgados de Dist Juzgados de Dist	rito rito	Guernica y Luno Hernani Hospitalet	1 2 1	Unico. Unico. Número 1.	
Juzgados de Dist Juzgados de Dist Juzgados de Dist Juzgados de Dist Juzgados de Dist	nto	Huelva	1	Números 1 (tres plazas) y 2. Unico. Número 2.	
		Frontera	2	Unico.  Números 1 y 2.  Unico.	
Juzgados de Dist Juzgados de Dist Juzgados de Dist Juzgados de Dist			2 3 4	Número 3. Números 1 (dos plazas) y 3. Números 1 (dos	
Juzgados de Dist Juzgados de Dist Juzgados de Dist Juzgados de Dist Juzgados de Dist Juzgados de Dist Registro Civil Co Registro Civil U Juzgados de Dist	rito rito rito	Leon Logroño Lucena Lugo Madrid	1 2 1 1 2 8 1 36	plazas) y 6 (dos plazas). Unico. Número 1. Número 1. Unico. Número 1. Registro. Registro. Número 1 (tres plazas), 5, 8 (dos plazas), 12, 13, 15 (dos plazas), 16, 17 (tres plazas), 16, 17 (tres plazas), 19, 21, 24 (dos plazas), 26 (dos plazas), 26 (dos plazas), 26 (dos plazas), 26 (dos plazas), 26 (dos plazas),	
Juzgados de Dist Juzgados de Dist	ito ito ito ito ito ito ito ito ito ito ito ito ito ito ito ito ito	Manzanares Marbella Masamagrell Mataró Murcia Navalcarnero Orihuela Oviedo Palencia Palma de Mallorca Parla Puentes de Garcia Ro- dríguez Reinosa Rubí	5 113131112 21 1113	zas), 28 (dos plazas), 29 (cuatro plazas), 30, 34 y 37 (cuatro plazas). Números 1, 3, 5, 6 y 8. Unico. Número 1. Unico. Número 1. Unico. Número 1. Unico. Número 2. Números 1 y 2. Números 2 y 7. Unico. Números 1, 2 y 3.	

Centros de trabajo			Puestos de trabajo	
Organo	Localidad	plazas	correspondientes a las anteriores plazas	
Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito	Şalamança	1	Número I.	
Juzgados de Distrito	San Adrián de	١.	<u>]</u> .	
Juzgados de Distrito	Besós San Fernando	3	Unico. Unico.	
Juzgados de Distrito	San Sebastián	2	Números 2 y 3.	
Juzgados de Distrito	. San Schastián de	1 .	1	
Town Assert Asserts	los Reyes		Unico.	
Juzgados de Distrito	. Sanlúcar de Barrameda		Unico.	
Juzgados de Distrito			Cilicu.	
	de Grama-	-1	ŀ	
		[ 2	Número 1.	
Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito	. Santa Fe Santiago de	] 1	Unico.	
Juzgados de Distrito	Compostela.		Números 1 y 2.	
Juzgados de Distrito	Segovia	1 1	Unico.	
Juzgados de Distrito	Sevilla	6	Números 5, 8,	
		1	11 (dos pla- zas), 14 y 15.	
Inzeados de Distrito	Sestan	l i	Unico.	
Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito	Talavera de la		1 0 22200.	
	Reina	1 7	Unico.	
Juzgados de Distrito	Tarragona	] ]	Número I.	
Juzgados de Distrito	Jarrasa	4	Número 1. Número 1.	
Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito	Toledo	4	Números 1 (tres	
	L	1	plazas) y 2.	
Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito	Tolosa	1	Unico.	
Juzgados de Distrito	Ardoz	3	Unico.	
Juzgados de Distrito	Torrelavega	] i	Número 1.	
Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito Juzgados de Distrito	Tudela	] i	Unico.	
Juzgados de Distrito	Valencia	.] 8	Números 1	
			(tres plazas), 2, 3, 4 (dos	
Juzgados de Distrito	Valladalid	3	plazas) y 8.	
JUERAGOS GE LABURIO	Valladolid	)	Números 1, 2 y 4.	
Juzgados de Distrito	Vigo	. 1	Número 3.	
Juzgados de Distrito	Viladecans	1	Unico.	
Juzgados de Distrito	Vilanova i la	1.	<sub>TI=ioo</sub>	
Juzgados de Distrito	Geltrú Villanueva de	1	Unico.	
	los Infantes	1 1	Unico.	
Juzgados de Distrito	Vinaroz	l ī	Unico.	
Juzgados de Distrito	Vitoria	. 1 2	Número 1.	
Juzgados de Distrito	Zaragoza	2	Números 1 y 8.	

5051 RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión ordinaria de las Notarias vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresan, exitentes en esta fecha.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las Notarias que seguidamente se expresan, las cuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 96 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y con lo dispuesto en el Real Decreto 3301/1983, de 7 de diciembre, por el que se aprueba la Demarcación Notarial vigente, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que, a tales efectos se establecen en el citado artículo 88.

#### NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

### Primer grupo. Madrid

Turno Primero: Antigüedad en la carrera

1. Madrid. (Por jubilación del señor Fernández Ventura). Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid. (Por jubilación del señor Bloch Rodríguez). Distrito y Colegio del mismo nombre.
3. Madrid. (Por jubilación del señor Crespo Crespo). Distrito y Colegio del mismo nombre. y Colegio del mismo nombre.

#### Turno segundo: Antiguedad en la clase

Madrid. (Por excedencia del señor Arauz Arauz). Distrito y Colegio del mismo nombre.